



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0205-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dos de abril del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Juramentación.

V. Atención al Público.

VI. Correspondencia.

VII. Informes de Comisiones.

VIII. Mociones.

IX. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°0204-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0204-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Se deja constancia que no se presentaron los jóvenes para su respectiva juramentación. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención a la MSc. Ingrid María Enríquez Obando/Directora de la Escuela Siquirritos. Asunto:
Solicitud de ayuda para la construcción del salón multiuso de la escuela. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Señora directora tiene 8 minutos ara que nos exponga el tema, el tiempo es suyo. -----

MSc. Ingrid María Enríquez Obando: Buenas tardes a todos y todas, nosotros representamos la escuela de Atención Prioritaria Siquirrito, queremos exponer un proyecto que tenemos hacia la escuela, pero más que para la escuela, queremos que sea de beneficio de toda la comunidad del cantón, con una proyección para toda la juventud y en beneficio de la niñez de Siquirrito, mi compañero les va a exponer. -----

Sr. Karel Afón Velázquez: Buenas tardes a todos y todas, soy profesor de educación física de la escuela Siquirrito, el objetivo de este proyecto es porque fundamentalmente estamos necesitando en la institución de una instalación que nos permita eh mejorar la calidad de educativa y del aprendizaje de los estudiantes, de más está decirles a ustedes que el clima que tenemos acá en el cantón que lo mismo hay mucho sol o que nos sorprende un aguacero, entonces tenemos que trasladarnos cerca de las aulas y esto afecta a las compañeras que dan las lecciones, por el escándalo que provocan nuestras lecciones, también este proyecto puede ayudar a al circuito 05 en las actividades extracurriculares, como juegos deportivos estudiantiles, ferias científicas, festivales de las artes, todo esto pudiera ser un buen lugar para realizar estos eventos, ya que el gimnasio municipal que es donde se realizan la mayoría de estas actividades, en ocasiones está muy saturado, entonces hay que estar acomodando fechas y a veces eventos que son extensos, hay que acortarlos o simplemente se pierde el sentido o importancia que tienen algunos. -----

Presidente Black Reid: ¿Listo profe? -----

Sr. Karel Afón Velázquez: Sí. -----

Presidente Black Reid: Ok tienen algún documento que traen para compartir con nosotros, dejar la solitud por escrito. -----

Sr. Karel Afón Velázquez: Ok te traemos una solicitud por escrito y un presupuesto. -----

Presidente Black Reid: Si tiene bien pasarlo por acá, para que se le reciba en secretaría y pasarlo a la administración de una vez, si gusta me lo trae por acá, vamos a tomar un acuerdo para trasladar este documento a la administración, para que sea valorado y conforme posibilidades del municipio, ya que entendemos que bueno la municipalidad tiene que atender diversos programas ya de oficio de la municipalidad, entonces estas solicitudes entrarían como hacer una fila ahí y conforme posibilidades y presupuesto pues se podrían ir trabajando y sacando, entonces un acuerdo para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

trasladarle este documento a la administración para que valore la posibilidad y conforme posibilidades pues poder responderle a la escuela. -----

ACUERDO N°4714-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la documentación presentada por MSc. Ingrid Enríquez Obando/Directora de la Escuela de Atención Prioritaria de Siquirrito a la administración(Alcaldía) para que sea valorado según la posibilidad económica de la Municipalidad y se les dé una respuesta. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Señora directora no sé si eso es todo. -----

MSc. Ingrid María Enríquez Obando: Sí. -----

Presidente Black Reid: Gracias muy buenas tardes, ahí les estaremos dando respuesta prontamente, tenemos la atención a la señora Miriam, que viene con uno de los grupos bonitos que tenemos en Siquirres, que es buscadores de perlas, el espacio es de ustedes, tienen 8 minutos. ----

2.-Atención a la Lic. Ana Calderón Molina/Administradora de la Fundación Buscadores de Perlas.

Sra. Miriam Gómez Sánchez: Buenas tardes, sé que ya me conocen primero que todo, saludarlos cordialmente, los felicito me siento muy orgullosa sinceramente de este Concejo, me han ayudado mucho y esto lo sabe mi comunidad, felicitarlos también por el gran proyecto del puente concreto contigo al puente negro, para nosotros es algo muy grande, los felicito, que Dios me los bendiga, voy a hacer una pequeña introducción, el espacio no es mío, es de la fundación buscando perlas, nosotros nos reunimos, tuvimos una pequeña reunión donde fui a pedirles ayuda a ellos y resulta que ambas partes necesitamos ayuda, entonces decidimos traerlo acá, tenemos un grupo de personas con capacidades especiales, es una población bastante grande en Siquirres y siento que necesitan mucha ayuda, hay un proyecto de varias comunidades donde hay creo que 15 que les están dando un día por semana de recreación los viernes, es un grupo bastante grande y tenemos otro grupo en mi comunidad, que esos muchachos necesitan capacitación, ellos necesitan desarrollar sus destrezas, digamos quieren hacer manualidades, ejercicios, de todo y sinceramente hay cosas que no nos dejan verdad, entonces me reuní con ellos, esto por parte de la asociación de desarrollo integral por parte del comité del barrio también de la Guardia, estamos trabajando en un pequeño proyectito, entonces ellos van a exponer lo que ellos hacen, a lo que ellos se dedican,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 muchas gracias. -----

2 **Lic. Ana Calderón Molina:** Buenas tardes, un gran y sincero y profundo agradecimiento a

3 Siquirres, por todo el apoyo que nos han brindado a Fundación Buscadores de Perlas, y por la

4 acogida de tanto de los niños, de los jóvenes, de los adultos mayores y mujeres, entonces un

5 agradecimiento ya que ustedes representan todo Siquirres, entonces gracias y aprovecho también

6 porque dejé un informe de rendición de cuentas de lo que hemos hecho en Siquirres, iniciamos en

7 el 2022 con la gestión, primero bueno para los que no conocen Fundación Buscadores de Perla es

8 una organización sin fines de lucro y que trabajamos con la niñez, con los adultos mayores y con

9 las mujeres y en el 2022 iniciamos a finales del año haciendo contactos aquí en Siquirres para abrir

10 los proyectos que desarrollamos, llegamos a desarrollar el programa inglés y valores es con un

11 profesor, con un profesional, está dirigido para niños y para adolescentes, al final del 2023 se

12 graduaron alrededor de 85 chicos, que fueron beneficiados de este programa, al inicio fue acá en

13 plaza Sikiare, luego hicimos asocio con asociación de desarrollo de integral de Siquirres en el

14 edificio nuevo, entonces ahí estamos trabajando y con las adultas mayores iniciamos un proyecto

15 con 25 señoras, al final continuamos y terminamos con 35, este año iniciamos con 70 señoras,

16 atendíéndoles a ellas en el programa de adultas mayores, que el programa se llama Perlas del

17 Atardecer, donde se les brindan a ellas un acompañamiento, se le dan cursos de manualidades y el

18 proceso también se le da acompañamiento, tanto emocional, espiritual, de autoestima, se trabaja

19 con ellas todo este proceso, donde ese lugar se convierte como de salud mental o salud ocupacional

20 para las señoras, generando también para ellas unos ingresos, porque de lo que hacen ahí también

21 ellas venden esos productos y también se generan ingresos para ellas, para este año hemos iniciado

22 con 70 mujeres, estamos atendíendolo los martes, miércoles y jueves, también tenemos el

23 programa se llama Rut, que está dirigido a las mujeres, ese el objetivo es despertar ese espíritu de

24 emprendedurismo en las mujeres y motivarlas a que aprendan algún oficio, alguna manualidad y

25 con esa darle orientación para que ellas puedan generar algún ingreso económico para su familia,

26 entonces le hemos dado apoyo hemos concluido con ella 65 mujeres, les estamos dando el informe

27 del año 2023 ahora cerrando, para este año queremos apoyar el proyecto que le hablaba la

28 compañera acá, es un proyecto que sería nuevo para nosotros, pero estamos con todo el despartís

29 para trabajar esta población con discapacidad, pero que sí pueden aprender alguna manualidad o

30 algún oficio que les pueda servir a ellas también, como para puedan generar ingresos para ellas o



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y también como salud mental en esta parte, entonces para eso va a haber todo un proceso verdad,
2 de entrevista y selección y todo para ver si pueden llegar a desarrollar las que puedan digamos y
3 tengan la capacidad para desarrollar alguna manualidad, eso va a ser de parte de la fundación,
4 cuando conversaba con doña Miriam, hablábamos también de la necesidad de materiales, entonces
5 ahí era donde no habíamos pensado en ustedes, si podíamos organizarnos y trabajar en conjunto
6 esta población, entonces eso es parte de lo que les dejaba ahí en el informe, que tal vez podrían ser
7 con materiales, digamos para las chicas y los chicos que vayan a ingresar a este curso o a este
8 proyecto, que le hemos puesto el nombre de Mefiboset, es para la atención a esta población para
9 iniciar, dentro del informe que les dejé está la petición también de que si nos consideraran a
10 nosotros sujetos de recibir alguna donación o algo para el apoyo de estos programas que ya
11 desarrollamos, tanto en la parte educativa, puede ser en la parte inglés, como en la parte con las
12 adultas mayores o con los niños, entonces en la nota lo que les estaba pidiendo era bueno una que
13 si podíamos formar parte de esa lista y también si nos podrían orientar, cuál es el camino para
14 llegar a ser parte de algunos de los beneficios y continuar los proyectos que tenemos y
15 visualizamos para Siquirres, también decirles que en el transcurso de finales 2022, todo el 2023
16 en Siquirres queda la sede de Buscadores de Perlas y tenemos un equipo de lujo, acá hay una parte
17 del equipo que quiero presentarles, si pueden ponerse de pie, a esas hermosas y guapos que ven
18 ahí es el equipo que está a cargo ahorita del programa Buscadores de Perlas en Siquirres, entonces
19 están a cargo de la sede y estamos trabajando en el edificio del ADI de Siquirres, por el momento
20 estamos ahí desarrollando el proyecto y de mi parte mi nombre es Ana Calderón, no me había
21 presentado, soy la presidenta y también fundadora de Buscadores de Perlas y también el otro
22 fundador que me acompaña acá ese guapo que está ahí, es mi esposo y él es también fundador de
23 la organización, si no tienen alguna consulta o duda. -----

24 **Presidente Black Reid:** No tenemos dudas porque conozco el trabajo que hacen ustedes, hemos
25 tenido la oportunidad de estar más de creo que dos veces o tres veces hemos estado por ahí, hemos
26 visto las graduaciones, conocemos el trabajo el respaldo y el apoyo que han tenido de parte de la
27 vice alcaldía de esta municipalidad, decirles que como presidente pues hemos tenido la
28 oportunidad de estar por ahí, como alcalde electo pues decirles que van a tener siempre el apoyo
29 de mi parte, de la municipalidad y sé que del Concejo que va a ingresar también acá, poder porque
30 están haciendo un excelente trabajo, estuve por ahí vi algunos adultos mayores en una graduación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

muy interesante, estuvo muy bonito eso, no tuviste la oportunidad de estar con nosotros por ahí, pero sí estuvo doña Maureen, porque doña Maureen es la que ha estado dando seguimiento la señora vicealcaldesa y pues me parece un trabajo extraordinario que hace esta fundación y gracias por venirse a instalarse en nuestro cantón, esto es algo muy importante y estas cosas se reconocen en público, el trabajo que ustedes hacen pues es un trabajo extraordinario, me encantó ver aquellas adultas mayores recibiendo su diploma ese día ahí en una graduación, muy hermosa que se llevó a cabo, gracias por invitarme y hacerme parte de esto y poderlo vivir así en vivo, felicitar a las voluntarias verdad a Marlen, Anita que la conocemos Ana era compañera de colegio, dábamos lata ahí pero ya, el señor que nos acompaña.... varón bendiciones también está por ahí y todo el equipo de trabajo que está con usted, queríamos hacer hacerle un espacio a doña Maureen para que ella pudiera referirse al tema. -----

Lic. Ana Calderón Molina: ¿Puedo decir algo? -----

Presidente Black Reid: Si, claro. -----

Lic. Ana Calderón Molina: Solamente quiero abrir la invitación para cualquiera de ustedes cuando tenga el gusto de acompañar o de ver o ser parte en vivo, digamos de ver los programas que estamos desarrollando son bienvenidos están invitados. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, buenas tardes compañeros, señor alcalde y los que nos visitan el día de hoy al igual que los que nos ven por redes sociales, decirle a doña Ana al esposo y a todo el equipo de trabajo, que ustedes llegaron a Siquirres a darle un giro importante a esa proyección social que hacía falta que llegara al cantón al Corazón del Caribe, recuerdo que cuando doña Ana llega a la oficina, quién sabe qué será lo que quiere esta señora vamos a atenderla, pero desde el primer momento hicimos click verdad, desde el primer momento dije ah no este proyecto me gusta, porque decía Fundación Buscadores de Perlas, es que a veces llegan tantas personas y tienen otras metas y no la meta que ustedes traían, de verdad que sí les he visitado y me encanta porque las adultas mayores están matriculadas al 100%, creo que quisieran ir todos los días, los chiquillos que estaban en las clases de inglés pues también y lástima que los padres de familia no aprovechan las oportunidades que se les dan en este sentido, porque eran unas clases de inglés con una excelente profesional como es Deboni y los chiquillos, las mamás no los mandaban, era gratis y perdían oportunidad y entraron como 80 y terminaron pocos, pero es ahí donde uno dice las oportunidades se dan en el cantón, no siempre las da la municipalidad, pero se hacen a



MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES

través de la municipalidad, recuerdo que doña Ana dijo doña Maureen me saturaron el Whatsapp, no pudo con la cantidad de mensajes que le entraron, porque todo el mundo quería participar de los cursos y al final desaprovechamos oportunidades tan importantes y valiosas como estas, decirle a la comunidad de Siquirres que sí efectivamente cuando se abre el link se inscriben las personas y sí asisten, porque muchos decían es que es mentiras, es que no se da nada, es que solo entran las de la argolla, mentiras, porque puedo dar fe de que eso no es así, de que entran las personas que se inscriben, las que quieren ir y se les da la oportunidad a todos, es un trabajo transparente el que hace la Fundación Buscadores de Perlas y enhorabuena que encontraron un sitio en donde estar tranquilas, en donde estar seguros, en dónde desarrollar todos estos programas y pasan full, no solo con las adultas mayores, pasan full porque también aquella artista que está allá, Denia póngase de pie, esa la profe, esa la creadora de....., quisiera que le demos un aplauso también a ella, vieras que es como la mente maestra, gracias, es como la mente maestra de todas las cosas divinas que hacen estas señoras y que no es solamente llegar a pasar un rato, es llegar a hacer cosas útiles para ellas mismas, para su casa o para las personas que viven alrededor, entonces es un plus que se les da, hay emprendimientos que salen de esta Fundación Buscadores de Perlas, eso hace que tengan una economía un poco más estable, de verdad doña Ana y al señor esposo muchísimas gracias por venir a quedarse en Siquirres, por ser Siquirreños ya, vamos a ver de qué manera podemos ayudar, tal vez no solamente con presupuesto municipal sino con presupuesto de otras instituciones algunas otras ONG y pues no voy a seguir dando las ideas por acá porque, pero puedo conversar con doña Ana en su momento, porque sí necesitamos que no se vayan de Siquirres y que le demos oportunidad a más personas o como en el caso de que ahora ya no es solamente a niños, jóvenes, adultos mayores sino que también estamos viendo a esta otra población que tiene algún tipo de limitación y que es importante también sumarlos a este proyecto social, gracias y pues acá estamos siempre para apoyarles en todo lo que sea posible.-----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la regidora Allen. -----

Regidora Allen Mora: Muy buenas tardes compañeros y compañeras, señor alcalde, vicealcaldesa y las personas que nos visitan el día de hoy en el cantón, bueno creo que ya bastantes cosas buenas han hablado de ustedes, pero de veras felicitaciones por este gran trabajo, por esa gran labor que ustedes hacen para nuestros jóvenes, nuestros adultos mayores y ahora incluir a nuestra población con discapacidad, para mí eso es fantástico, en realidad que qué bendecidos



MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES

estamos con que usted estén en el cantón, agradecerle también a doña Miriam que es de mi barrio, que sé que ella siempre está ahí pendiente de nuestros adultos, nuestra niñez y nuestra gente con discapacidad, a doña Denia un día le había hablado, iba a llegar y total uno siempre tiene muchas cosas que hacer, pero bueno me voy a tratar ahora que voy a tener más tiempito de integrarme a este grupo como adulta mayor que soy también, y déjeme decirle también que tengo un grupo de adultos mayores de 340 personas adultas mayores y qué bueno sería integrar a una parte de estas señoras a esa labor que están haciendo ustedes, porque a la vez de ocupar ese tiempo ocioso en sus casas, van a tener en qué invertir ese tiempo, ya no van a estar ahí en la casa sin hacer nada y a la vez hasta económicamente se pueden favorecer, entonces eso es fantástico, felicitaciones aunque ya este Concejo que estamos acá ya solo este mes nos queda acá, déjenme decirle que cuenten conmigo en lo que pueda servirles a partir de mayo quedo libre, para poder ayudarles en cualquier cosa, mantengo un localito en el mercado donde a veces mantengo mucho material para trabajar en manualidades, llámese fieltro, llámese lana, llámese hilos qué sé yo, esas cosas a veces se quedan ahí como rezagadas porque la gente como que dejó de trabajar en eso, entonces si ustedes quisieran material de ese con mucho gusto se los puedo donar y qué sé si en el camino aparece alguna otra donación por ahí para nuestros adultos mayores, para mí va a ser un gusto que cuenten conmigo y muchas gracias y adelante ni un paso para atrás y felicitaciones a todas y a todos porque es un grupo muy bien unido, muchas gracias. -----

Presidente Black Reid: Jorge síndico del distrito de Siquirres tiene la palabra. -----

Síndico Álvarez Rosales: Muy buenas tardes estimados miembros del Concejo Municipal, señor alcalde Mangell Mc Lean, señora vicealcaldesa Maureen Cash, presidente Randal Black, estimados compañeros de la Fundación Buscadores de Perlas que nos acompañan hoy, doña Ana y a todos las y los Siquirreños, estimados que están ahí detrás de ese grupo, bueno primero felicitarlos por esa por esa labor que hacen, sobre todo beneficiando a poblaciones que siempre presentan algún grado de vulnerabilidad verdad, como los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, jóvenes, mujeres etcétera, a mí me gustaría saber si ustedes pueden replicar ese trabajo que están haciendo en otras comunidades Siquirreñas, otros distritos y cuáles son los requisitos que necesita una comunidad para que ustedes puedan desarrollar tal vez un programa de esos, ya sea en una comunidad Siquirreña o en alguno de los distritos, y felicitarlos por las actividades que están realizando, muchas gracias. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Doña Ana si gusta le responde la pregunta que le hace el señor síndico, que, si pueden replicar lo que están haciendo acá en el distrito central, si lo pueden llevar a otros distritos y qué requisitos tiene que tener una comunidad para que ustedes puedan replicar el trabajo que están haciendo acá como digámosle en el Reventazón, Germania, Cairo cualquier otro distrito.

Síndico Rosales Alvares: Si es que también hay muchas comunidades que tienen espacios que se podrían aprovechar para eso, digamos salones comunales, algún espacio que se podría utilizar tal vez para alguna de las actividades que usted indica. -----

Sra. Ana Calderón: Bueno muchas gracias por el interés, de parte nuestra agarramos todo verdad, porque tengo un corazón grande para dar y sé que el equipo está dispuesto, pero un poco la limitante a veces son los recursos económicos, ahorita nosotros estamos trabajando con fondos propios se refieren a los a los fundadores, y algunas pero son muy poquitas representan tal vez como un 30% de donaciones locales, de personas o algún negocito así que están aportando, entonces eso nos limita un poco para podernos extender, por eso era crear alianza, por eso es la venida aquí, para ver cómo nos unimos para hacer un poquito más fuertes y también seguir nosotros poniendo una parte, pero acompañados también con otro músculo y así podemos entonces extender más el brazo verdad, pero eso es lo único que nos limita, pero la disposición está, y además el equipo no es solamente ellas, hay todavía más personas y sé que llegando a cada comunidad también aparecen más personas voluntarias, pero nos falta esa parte de unir más recursos, entonces por eso era que estábamos acá verdad, para seguir extendiendo los brazos y no tenemos ninguna intención de irnos, claro que sí queremos seguir trabajando en Siquirres, nos sentimos muy bien y además que hay necesidad también, pero creo que si nos unimos, orientamos y trabajamos con el mismo objetivo, entonces van a tener la parte nuestra más si nos juntamos otra creo que vamos, mi disposición está, mi número está ahí también para que podamos conversar o hablar a ver cómo y claro que sí y uno de los requisitos es siempre encontrar un lugar ese también, pero parece que s hay disponibilidad también de eso, de parte nuestro estamos abiertos, no sé si con eso le respondo. -----

Síndico Rosales Alvares: Muchas gracias muy amable. -----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra el señor alcalde Mangell Mc Lean. -----

Alcalde Mc Lean Villalobos: Gracias presidente y buenas tardes al honorable Concejo Municipal, a mi compañera Dinorah, a quienes nos siguen en las diferentes redes sociales y por supuesto que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a quienes nos visitan el día de hoy, hace algunos meses visitamos la casa de doña Ana, en aquel
2 momento estamos articulando con la ADI para poder utilizar el edificio que se había construido y
3 que pues no tenía uso verdad y nosotros junto con doña Maureén y don Randal estamos tratando
4 de articular acciones para maximizar recursos y llegar a mucha gente, esa es la ciencia de la
5 fundación que hoy nos visita y que los Gobiernos Locales en este caso dichosamente este lo ha
6 entendido así, doña Maureén es la encargada la parte social del Gobierno Local y además de las
7 alianzas que ha hecho con esta fundación, con el INA, con otras agrupaciones dando capacitación,
8 mejorando la empleabilidad de los jóvenes, madres solteras y entre otros, hemos entendido que
9 nosotros solos no podemos hacer las cosas, y que existen iniciativas como la que doña Ana
10 representa que puede ayudarnos a llegar a los rincones a darles condiciones agradables de uso del
11 tiempo libre a la gente, a los adultos mayores, a personas con capacidades especiales, a niños y
12 sinceramente les agradezco que nos ayuden a hacer lo que nos corresponde, porque ustedes podrían
13 terminar siendo un tentáculo para nosotros promover la parte social y me alegra muchísimo
14 escuchar al señor alcalde electo Randal Black, decir que está comprometido a partir de un mes en
15 seguir apoyando lo que ustedes están haciendo ,así que creo que vamos por buen camino ojalá el
16 próximo Concejo Municipal que aquí hay dos miembros del futuro Concejo que es la regidora
17 Yoxana Stevenson y el regidor Freddy Badilla, quienes esperemos puedan apoyar y buscar cómo
18 materializar Maureén, materializar algún aporte económico, alguna alianza, algún convenio que
19 les permite a ellos poder llegar donde Jorge quiere que lleguen, poder llegar a los distritos de
20 Reventazón, de Pacuarito los distritos altos del cantón para poder ofrecerle a la demás población
21 que está deseosa de poder ser parte de esta fundación, en un mes estoy ya fuera de este Gobierno
22 Local, pero estoy seguro que Randal, Maureén, Luis y los regidores que por lo menos están acá
23 van a apoyarles a ustedes y poder materializar una propuesta financiera mediante algún convenio
24 y así ustedes puedan seguir trabajando en beneficio de nuestra gente, doña Ana mis felicitaciones
25 y mis felicitaciones a la gente que está acompañándole a usted en este proceso verdad, son personas
26 que conozco a todos los que están ahí verdad, son personas honorables y muy comprometidas con
27 el cantón, así que estoy seguro que usted se le seguirán abriendo las puertas con personas como la
28 que le acompañan a usted el día de hoy, un fuerte abrazo y que dios les bendiga. -----

29 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, nos queda por acá el informe que ustedes doña
30 Ana nos dejaron, ese informe vamos a pasarlo a una comisión, para que lo puedan revisar y ahí



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tomar las valoraciones del asunto y sí decirle que si Dios lo permite de ayer en un mes vamos a asumir la dirección de la administración de esta municipalidad y pues las puertas ahí siempre estarán abiertas para personas que vengan a hacer el bien a nuestro cantón y a bendecir a nuestra gente, entonces ahí siempre va a estar abierta la puerta de nuestra oficina para atenderles, hay un documento que traía una de las señoras que vienen con ustedes y quieren que le demos lectura, tengo entendido que así es, entonces señora secretaria. -----

Se deja constancia que se procede a dar lectura al oficio que hace mención el Sr. Presidente Black Reid, el cual indica: -----

02-04-24

Señores Concejo Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de doña Virginia Muñoz Rivera, con mucho respeto me dirijo a ustedes para agradecerles su valioso trabajo, que ha sido muy bueno de antemano hemos visto los frutos, nosotros como comunidad estamos muy agradecidos con este Gobierno Local, muchas gracias. -----

Virginia Muñoz Rivera

Presidente Black Reid: Gracias a usted doña Virginia por visualizar y valorar el trabajo que hace el Gobierno Local y este Concejo Municipal, muy buenas tardes y después de revisar la documentación en una comisión pues ahí estaríamos en contacto con ustedes, Dios me los bendiga muy buenas noches. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio número CDPT-2024-090 que suscribe el Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial y la MG. Alba Iris Ortiz Recio/Asesora legal DIVC, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, donde indican que atienden solicitud del señor alcalde de urgencia, en la eventual declaratoria de calle pública en el camino de la Iglesia Tabernáculo de Cristo barrio San Martin en Siquirres, señalando que a lo que se refiere al Departamento Desarrollo y Planificación Territorial la vía no cumple con los elementos ni parámetros de funcionalidad de la misma, deben de iniciar por solicitarle al propietario e interesados que realicen las mejoras en cuanto drenajes, superficie de ruedo, entronques,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

señalización, proyección, capacidad hidráulica, accesibilidad y demás requisitos de previo analizar la solicitud. Asimismo, indican que los suscritos no entraron a analizar el Reglamento de Vialidad del Plan Regulador, por cuanto el mismo ha sido publicado una única vez y se está a la espera de su segunda publicación, para que entre a regir. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para notificar a las personas que hacen esta solicitud de declaratoria, para trasladarles la información. -----

ACUERDO N°4715-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se proceda a notificar a las personas solicitantes, copia del oficio número CDPT-2024-090 que suscribe el Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial y la MG. Alba Iris Ortiz Recio/Asesora legal DIVC, lo anterior para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce correo electrónico que remite el Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal(IFAM), dirigida a los señores y señoras Secretarías Municipalidades del País, en la que extiende invitación a las nuevas autoridades municipales electas (alcaldías, vicealcaldías y regidurías, intendencias, viceintendencias y concejalías municipales de distrito) de su Gobierno Local, 2024-2028, en la que dan inicio con el Módulo I sobre Introducción a la Gestión Municipal: marco legal y normativa, el cual se llevará a cabo los días sábado 27 y domingo 28 de abril de 2024, en un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura, Limón, costado noreste del Mercado Municipal, avenida 3, calle 3. Por lo que solicitan confirmar la participación, a más tardar el 23 de abril de 2024, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/i7BkFymhqb>.-----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para que la secretaría traslade el link a cada uno de los miembros reelectos de este Concejo y si tuviera contacto con los que han sido electos en el nuevo gobierno si pudiera notificarles que también los notifique, que sea un acuerdo en firme. ---

ACUERDO N°4716-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, proceda a remitir el link, respectivo para la capacitación del Módulo I sobre Introducción a la Gestión Municipal: marco legal y normativa, el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cual se llevará a cabo los días sábado 27 y domingo 28 de abril de 2024, por el IFAM, a las nuevas autoridades locales, y los reelectos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Arce Hernández/Presidente y la Sra. Jahaira Villegas Villegas/Secretaria de la ADI de Milano de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que la empresa Fruti light la cual colinda con el Río Destierro, pasa por varios sectores del pueblo y días atrás fueron informados por varios vecinos que la empresa está tirando las aguas negras del proceso de producción de la planta en el río y causando un daño ambiental, por lo cual piden una inspección al sitio.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladarle esta nota al Ministerio de Salud y notificar a los señores de las asociaciones que cuando tengan este tipo de situaciones que por favor notifiquen al ente rector en este caso el que tiene que encargarse de valorar estos temas, que es el Ministerio de Salud. -----

ACUERDO N°4717-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Arce Hernández/Presidente y la Sra. Jahaira Villegas Villegas/Secretaria de la ADI de Milano de Siquirres, al Ministerio de Salud de Siquirres, lo anterior por ser el rector que tiene que encargarse de valorar este tipo de temas. He indicarles a la Asociación de Desarrollo Integral de Milano que este tipo de situaciones deben dirigirse al ente rector en este caso al Ministerio de Salud. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio número JVC-2024-017 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres, en la que en referencia al acuerdo N°4628-1, tomado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°201 celebrada el martes 05 de marzo del 2024, traslado de nota que suscribe el Sr. Reynel Reyes Fuentes vecino de barrio Siquirritos 600 m. al oeste y 50



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

m. sur de la antigua estación del tren, mediante la cual solicita la pavimentación de 300 metros lineales por 7 metros de ancho de calle; la Junta Vial Cantonal le informa que la comunidad en mención se encuentra prevista en plan quinquenal vial; pendiente de la asignación de recursos y en ese sentido oportunamente estaremos informando cuando se estará interviniendo el camino en cuestión.-----

Presidente Black Reid: Señores acuerdo para notificar al solicitante la respuesta de la Junta Vial.

ACUERDO N°4718-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar copia del oficio número JVC-2024-017 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, al Sr. Reynel Reyes Fuentes vecino de barrio Siquirritos, para su información. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número JVC-2024-018 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres y al Sr. Nelson Sandoval Jaén/Presidente Comité Barrio La Torre Pacuarito, Siquirres, en la que en seguimiento al acuerdo N°4540, tomado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°198 celebrada el martes 13 de febrero del 2024, donde se solicita una inspección y se brinde un informe al Concejo Municipal sobre el camino público código 7-03-066 barrio la Torre, Pacuarito de Siquirres; la Junta Vial Cantonal informa que se trasladó a asesoría legal DIVC para realizar el proceso legal de la Ley General de Caminos Art. 32 y 33.-----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para notificar al solicitante la respuesta de la Junta Vial. -----

ACUERDO N°4719-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar copia del oficio número JVC-2024-018 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, al Sr. Nelson Sandoval Jaén/Presidente Comité Barrio La Torre Pacuarito, Siquirres, para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **6.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Yorleny Vega Torres y los vecinos de los lotes
3 Vista del Caribe, en la que consulta por qué no se atendió la solicitud de los vecinos de vistas del
4 Caribe de la Alegría de Siquirres, que se realizó el día 19 de octubre del 2023, sobre una
5 inspección técnica a la servidumbre, para ver si se valora la posibilidad de declararla calle publica,
6 la solicitud fue remitida al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y al
7 Ing. William Solano Ocampo/Gestor Infraestructura Vial Cantonal, desde el 06 de noviembre del
8 2023.-----

9 **Presidente Black Reid:** Señores regidores un acuerdo para solicitar a la administración y al
10 ingeniero William un informe sobre el documento en cuestión, sobre la inspección que habían
11 solicitado en esta comunidad, que nos brinde un informe este Concejo Municipal. -----

12 **ACUERDO N°4720-02-04-2024**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la
14 administración(Alcaldía) y Ing. William Solano Ocampo/Gestor Infraestructura Vial Cantonal, se
15 brinde un informe al Concejo Municipal sobre la inspección de la solicitud que realizó la Sra.
16 Yorleny Vega Torres y los vecinos de los lotes Vista del Caribe, desde el 06 de noviembre del
17 2023.-----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **7.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Dellanira Trinidad Sáenz Solano, dirigido a los señores
21 del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la exoneración del pago de impuestos de
22 basura comercial, del local comercial sitio local Las Patinadas ubicado 100 metros al sur, casa de
23 dos plantas color verde y casa de una planta a mano a mano izquierda, lo anterior en vista que el
24 local se encuentra desocupado, y es adulta mayor. -----

25 **Presidente Black Reid:** Señores un acuerdo para trasladar este documento a la administración. --

26 **ACUERDO N°4721-02-04-2024**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
28 del oficio sin número que suscribe la Sra. Dellanira Trinidad Sáenz Solano, a la
29 administración(Alcaldía), para lo que corresponda. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **8.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Andrés Oviedo Ávila/Representante de la comunidad de
3 Guayacán, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita que se
4 intervenga en pavimentar o arreglar la carretera propiamente bajo el Trapiche, la misma fue
5 inaugurada en el año 2021, la misma se encuentra en mal estado, las aguas se derraman cada vez
6 que llueve ya que no se cuenta con cunetas y tampoco han existido, señala que se había enviado
7 maquinaria para realizar el zanjeo pero el mismo quedo incompleto.-----

8 **Presidente Black Reid:** Señores un acuerdo para trasladar este documento a la Dirección de
9 Infraestructura Vial. -----

10 **ACUERDO N°4722-02-04-2024**

11 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
12 del oficio sin número que suscribe el Sr. Andrés Oviedo Ávila/Representante de la comunidad de
13 Guayacán al Departamento Desarrollo y Planificación Territorial (Infraestructura Vial), para lo
14 que corresponda. -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
16 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17 **9.-**Oficio número CCDRS-057-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
18 Administrativa CCDRS, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual
19 comunica que en sesión ordinaria 006-2024, celebrada el día martes 25 de marzo 2024, se dio
20 lectura al oficio DA-185-2024, el cual remite para conocimiento, dicho oficio es referente a
21 solicitud de rebaja al presupuesto del Comité por un monto exacto de ¢8, 416,679.58, como
22 resultado, la Junta Directiva tomo el acuerdo de solicitar de la manera más respetuosa su
23 colaboración con el fin de contar con dicho monto, por consiguiente se estaría realizando una
24 modificación presupuestaria por parte de la Municipalidad de Siquirres, ingreso que sería un monto
25 extraordinario, diferente al ingreso percibido mensualmente.-----

26 **Presidente Black Reid:** Que sea un acuerdo en firme señores la aprobación por favor. -----

27 **ACUERDO N°4723-02-04-2024**

28 Sometido a votación por unanimidad y en relación al oficio número CCDRS-057-2024 que
29 suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, el Concejo
30 Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la solicitud planteada la por la Junta Directiva del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CCDRS en dicho oficio, y asignar dicho monto, por lo consiguiente se estaría realizando una modificación presupuestaria por parte de la Municipalidad de Siquirres, ingreso que sería un monto extraordinario, diferente al ingreso percibido mensualmente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Marlón Cruz, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extiende la invitación para participar del taller virtual denominado Promoviendo la eliminación de barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones, que se realizar el miércoles 03 de abril del 2024 en horario de Costa Rica de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. a través de la plataforma Microsoft Teams. Se debe confirmar la participación en el formulario que adjuntan. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

11.-Se conoce minuta de la Red COMAD que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario de la Coordinación Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite la minuta de la Sesión Ordinaria de trabajo correspondiente al mes de marzo 2024, celebrada el 22 de marzo, iniciando a las 08:30am y finalizando a las 02:10, la misma se realizó en el Centro Cívico por la Paz en Guápiles-Pococí. En la que participaron varios cantones de la provincia de Limón. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

12.-Oficio número CPJS-014-2024 que suscribe el MSc. Keisel Evans Winter/Presidente CCPJ Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que comunica que en Sesión Ordinaria N°02-2024, celebrada el 25 de marzo del 2024, acuerdo 01 se aprobó el proyecto Jóvenes en acción Empoderando el presente, transformando el futuro. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

13.-Oficio número CCDRS-054-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica que, con instrucción de la Junta Directiva, y según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 006-2024 del 25 de marzo 2024, hace remisión del informe de rendición de cuentas del Comité de Deportes, correspondiente al periodo 2023 hasta marzo 2024, el mismo consta de 88



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

páginas. -----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para trasladar una copia de este informe a la presidencia. -----

ACUERDO N°4724-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-054-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, junto con el informe de rendición de cuentas del Comité de Deportes, correspondiente al periodo 2023 hasta marzo 2024, el mismo consta de 88 páginas, al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio número SM-291-2024 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez/Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, dirigido a diferentes instancias y a los Concejo Municipal de todo el país, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°202-2024, celebrada el 15 de marzo en el artículo II, inciso 5, en la que aprueban el fondo de la moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa, referente al Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales.-----

Presidente Black Reid: Este documento es interesante pues está buscando la unificación de elecciones nacionales, pues leída la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15.-Circular número STSE-0023-2024 que suscribe el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora/Secretario General del TSE, dirigido a las Señoras Alcaldesas, Secretarías Municipales, a los Señores Alcaldes y Secretarios Municipales, en la cual remite la integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el 01 de mayo del 2024, en la que provisionalmente Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller tendrá la presidencia y al Sra. María Elena Hurtado Rodríguez tendrá la vicepresidencia.-----

Presidente Black Reid: Señores regidores esto es para lo que se viene para el primero de mayo, leída la nota archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

16.-Oficio número 002-2024 que suscribe el Ing. Ernesto Crawford Byfield/Coordinador mesa de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

trabajo Ruta 32, dirigido al Ing. Mauricio Batalla Otárola/Ministro de Obras Públicas y Transporte, con copia a los Concejo Municipales de la provincia de Limón, en la que solicitan una audiencia con el ingeniero del MOPT en el despacho en la zona Guápiles Pococí, lugar a definir con una comisión.

Presidente Black Reid: ¿Dinorah tiene alguna fecha ese documento?

Secretaria Cubillo Ortiz: No señor.

Presidente Black Reid: Está bien, lo que sí nos gustaría, ya que nos envían una copia este documento a los Concejos Municipales de la provincia, sería que nos informen sobre la fecha de la reunión por si alguno del Concejo o de la administración pudiera asistir, ya que sobre un tema interesante a nivel provincial verdad, que es la ruta 32, de acuerdo señores regidores y esta sería la primera vez que estaría el señor Batalla como ministro al frente de la obra en la provincia.

ACUERDO N°4725-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle Ing. Ernesto Crawford Byfield/Coordinador mesa de trabajo Ruta 32, le informe a esta Concejo Municipal de Siquirres la fecha de la reunión, con el fin de que pueda asistir algún miembro del Concejo o de la administración(Alcaldía), por el tema de importancia que reviste.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

17.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Arce Hernández/Presidente y la Sra. Jahaira Villegas Villegas/Secretaria de la ADI de Milano, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extiende la invitación a la reunión que se realizara en el salón comunal de Milano, el día 21 de abril a las 02:00pm, para ver temas e ideas de proyectos para el progreso de la comunidad.

Presidente Black Reid: Sobre este tema que eh la asociación de Milano tengo entendido, está invitando al Concejo Municipal actual, quisiera más bien enviarles un documento o enviarles una respuesta diciéndoles que esperen al Concejo Municipal que entre después del primero de mayo, que ese sería el que entraría a tomar algunas decisiones y pues hacer la invitación verdad, porque de ahí estaría este Concejo a 8 días de salir de acá y pues los acuerdos que se vayan a tomar ahí tendría que cumplirlos el próximo Concejo, entonces creo que este Concejo ha sabido trabajar y ha sido muy coherente en lo que hace y no sería muy bueno ir a tomar acuerdos allá para que otro



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo los venga a ejecutar, entonces lo más correcto sería que ellos envíen la invitación cuando ingrese el próximo Concejo después del primero de mayo, entonces un acuerdo para notificarle a la asociación de Milano para que sepan que el cambio gobierno está unos días y sería bueno que esta invitación se la hagan al Concejo entrante, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4726-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Milano de Siquirres, que, por estar este Concejo Municipal, pronto de salir, que lo más correcto es que realicen la invitación al Concejo entrante después del 1 de mayo del 2024, con el fin de que atienda sus inquietudes y solicitudes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. Heriberto Quirós Solano, director del centro educativo Escuela el Cocal, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/ Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela el Cocal, lo anterior por renuncia de la Sra. Angie Espinoza Chavarría: -----

 Jessica María Vásquez Espinoza Céd: 1 1332 893

Presidente Black Reid: Señores regidores reposición de miembro de junta por renuncia, que sea en firme. -----

ACUERDO N°4727-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del centro educativo Escuela el Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 050-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

atención al oficio número ALCPGOB-0393-2024 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.050-24

ATENCIÓN: AL OFICIO ALCPGOB-0393-2024, REMITIDO POR LA SRA.
ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 050-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio ALCPGOB-0393-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio ALCPGOB-0393-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”, expediente N.° 23.720.

TERCERO: Que el objeto del presente proyecto de ley es regular las relaciones de voluntariado que brindan organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro, con el propósito de promover y facilitar la participación de la ciudadanía en el voluntariado, fijar los requisitos, deberes y derechos de las personas voluntarias y el régimen jurídico de sus relaciones con las organizaciones de voluntariado.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio ALCPGOB-0393-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.°23.720, denominado “LEY NACIONAL DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOLUNTARIADO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 050-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4728-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 050-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número ALCPGOB-0393-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.720, denominado “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 051-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-0392-2024 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.051-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPGOB-0392-2024, REMITIDO POR LA SRA.

ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 051-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-0392-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPGOB-0392-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”, expediente N.º 24.111.

TERCERO: Que el objeto del presente proyecto de ley es consolidar y reforzar la autonomía en la toma de decisiones de los funcionarios públicos, especialmente aquellos en posiciones de alta jerarquía en el ámbito público de Costa Rica. Asimismo, pretende mitigar la influencia desproporcionada que ciertos sectores de la sociedad civil ejercen sobre los responsables de tomar decisiones. Estas medidas están orientadas a prevenir conflictos de interés y los peligros asociados con la captura de la decisión pública, donde grupos de poder económico pueden ejercer control sobre los procesos de formulación de políticas, legislación, normativas o regulaciones en busca de beneficios privados.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-0392-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.111, denominado “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 051-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4729-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 051-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-0392-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.111, denominado “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce el Dictamen número 052-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-0125-2024 que suscribe la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.052-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL OFICIO AL-CPEAMB-0125-2024, REMITIDO POR LA SRA. CINTHYA DÍAZ BRICEÑO, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

SEGUNDA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 052-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-0125-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, remite el oficio AL-CPEAMB-0125-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N.° 23.869.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley tiene como objetivo regular el pago, por compensación ambiental, del impacto ambiental residual negativo de las actividades, obras y proyectos nuevos y existentes, cuyo monto de inversión inicial supere los tres millones de dólares americanos y destinar los recursos obtenidos, a un fondo especial para el financiamiento y fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del país, así como de otras acciones ambientales prioritarias y vinculadas, como el financiamiento parcial de los centros de rescate de fauna silvestre, el desarrollo de pasos de fauna en carreteras cercanas o que pasan por ecosistemas boscosos y el financiamiento parcial de la gestión ambiental territorial de los gobiernos locales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-0125-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.° 23.869, denominado REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

2

3

4

5

6

7

Junior Quirós Chavarría

Yexana Stevenson Simpson

Randall Black Reid

Presidente

Secretaria

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 052-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4730-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 052-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-0125-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.869, denominado REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 053-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CEPMUN-0210-2024 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.053-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CEPMUN-0210-2024, REMITIDO POR LA SRA. ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 053-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CEPMUN-0210-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CEPMUN-0210-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”, expediente N.º 24.078.

TERCERO: Que el objeto del presente proyecto de ley es establecer mecanismos más claros y equitativos para la fijación de salarios de los alcaldes municipales, asegurando ajustes anuales basados en el índice de precios al consumidor y garantizando excepciones en casos específicos. Además, se busca clarificar los deberes de los regidores en cuanto a su asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, así como su proceso de justificación en caso de ausencia. Estas reformas buscan promover la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal, asegurando una adecuada compensación para los funcionarios y una mejor operatividad de los órganos municipales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CEPMUN-0210-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.078, denominado “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 053-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4731-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 053-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CEPMUN-0210-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.078, denominado “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce el Dictamen número 054-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-0123-2024 que suscribe la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.054-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEAMB-0123-2024, REMITIDO POR LA SRA. CINTHYA DIAZ BRICEÑO, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 054-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-0123-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, remite el oficio AL-CPEAMB-0123-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
- SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”, expediente N.º 24.127.
- TERCERO:** Que el presente proyecto de ley tiene como objetivo establecer una ley especial que brinde mecanismos de protección para las abejas, reconociendo su función crucial como polinizadores y su estrecha vinculación con las actividades agropecuarias.

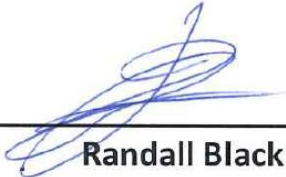
POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-0123-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.127, denominado “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 054-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4732-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 054-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-0123-2024, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.127, denominado “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce el Dictamen número 055-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CEPMUN-0177-2024 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.055-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CEPMUN-0177-2024, REMITIDO POR LA SRA. ERICKA UGALDE CAMACHO, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 055-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CEPMUN-0177-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CEPMUN-0177-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, expediente N.º 23.607.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Que el objeto del presente proyecto de ley es fortalecer las capacidades del AyA para colaborar con las municipalidades en la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructuras de agua potable y alcantarillado en áreas donde el AyA no tenga cobertura o enfrenta limitaciones técnicas. Se establecen procedimientos claros para la planificación, ejecución y financiamiento de estas obras, garantizando la inclusión de comunidades beneficiarias y una adecuada compensación para las municipalidades. Además, se establece un plazo para que el AyA reglamente estos procesos, promoviendo una gestión eficiente y transparente de los proyectos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CEPMUN-0177-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.607, denominado “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 055-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4733-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 055-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CEPMUN-0177-2024, remitido por la Sra. Ericka Ugalde Camacho/ Comisiones Legislativas III, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.607, denominado “LEY



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce el Dictamen número 056-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.056-24

ATENCIÓN: AL OFICIO SIN NUMERO, REMITIDO POR LA SRA. DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 056-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”, expediente N.º 23.798.

TERCERO: Que el objeto del proyecto de ley es reformar el marco normativo relacionado con la administración y nombramiento de miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza, así como establecer mecanismos claros para su remoción, garantizando el debido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proceso y el derecho de defensa de las personas investigadas. Se busca fortalecer la participación de diversos actores en el proceso de nombramiento, incluyendo la equidad de género, y se establecen responsabilidades específicas para las municipalidades en la designación de estos miembros. Además, se simplifica y actualiza la normativa derogando disposiciones obsoletas relacionadas con la educación. Los transitorios establecen plazos para la reglamentación de las competencias municipales y la tramitación de procesos de destitución pendientes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.798, denominado “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 056-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4734-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 056-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio sin número, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.798, denominado “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce el Dictamen número 057-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23144-0113-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.057-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CE23144-0113-2024, REMITIDO POR LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 057-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0113-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el oficio AL-CE23144-0113-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”, expediente N.º 23.219.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objeto tutelar y garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado de personas por vías terrestres prestados en el territorio nacional, independientemente de la modalidad de prestación.

Dentro de su ámbito de aplicación se incluyen los servicios de autobuses, tren de pasajeros, taxis y otros de naturaleza similar o que se creen en el futuro, sometidos a regulación de la Autoridad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0113-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.219, denominado “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 057-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4735-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 057-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23144-0113-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.219, denominado “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce el Dictamen número 058-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-24098-OFI-0158-2024 que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.058-24

ATENCIÓN: AL OFICIO NÚMERO AL-24098-OFI-0158-2024, REMITIDO POR LA
SRA. DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 058-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-24098-OFI-0158-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-24098-OFI-0158-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA”, expediente N.º24.098.

TERCERO: Que el objeto del proyecto de ley es declarar de interés público el desarrollo turístico del Camino de Costa Rica, permitiendo al Estado, a través de sus instituciones públicas, fomentar la construcción de infraestructura como carreteras, puertos, conectividad y servicios públicos, así como invertir en el turismo en la región. Esto se llevará a cabo dentro de un marco de desarrollo sostenible y respeto al medio ambiente, con el fin de mejorar tanto la situación social como económica del área. Además, el Estado estará facultado para respaldar las iniciativas que impulsen el desarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas de los residentes cercanos involucrados en el turismo.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-24098-OFI-0158-2024,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.098, denominado “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA”.
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yexana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 058-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4736-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 058-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-24098-OFI-0158-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.098, denominado “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Se conoce el Dictamen número 059-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0358-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.059-24



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPASOC-0358-2024, REMITIDO POR LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 059-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPASOC-0358-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el oficio AL-CPASOC-0358-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”, expediente N.º 23.725.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley busca otorgar al Banhvi la autoridad para requerir a las empresas privadas involucradas en la implementación de políticas de vivienda que financien, construyan y entreguen obras de uso comunal a los beneficiarios de proyectos de vivienda de interés social respaldados por fondos del Fosuvi. Esto se realiza con el objetivo de garantizar que la inversión social tenga un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las familias costarricenses, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPASOC-0358-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.725, denominado “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 059-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4737-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 059-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0358-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.725, denominado “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Se conoce el Dictamen número 060-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0554-2024 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.060-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0554-2024, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 060-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0554-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0554-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”, expediente N.º 23.981.

TERCERO: Que el proyecto de ley tiene como objetivo ser una medida para el fortalecimiento y la reactivación económica del sector turístico nacional, el cual fue gravemente afectado en los años 2020 y 2021 por la pandemia de covid-19 y las medidas sanitarias que el país se vio obligado a tomar en aquel momento por las autoridades de salud, tales como el cierre temporal de comercios o la disminución del aforo, restricción vehicular nacional, cierre de aeropuertos y puestos fronterizos, entre otros. Dicha situación generó que el sector turismo se paralizara completamente, con consecuencias tales como el desempleo y cierre de muchos comercios asociados a la industria turística costarricense. El sector turismo ha indicado que las pérdidas económicas fueron de más de 3000 millones de dólares.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0554-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.981, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 060-2024 de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4738-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 060-2024 de la Comisión de
Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0554-2024, remitido por la Sra. Nancy
Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres
acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.981, denominado
“REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE
AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS
FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL
TURISMO.” -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce el Dictamen número 061-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
en atención al oficio número AL-CPESEG-576-2024 que suscribe la Sra. Daniella Agüero
Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.061-24



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**ATENCIÓN: AL OFICIO NÚMERO AL-CPESEG-576-2024, REMITIDO POR LA SRA.
DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 061-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-576-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-CPESEG-576-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA”, expediente N.° 24.114.

TERCERO: Que el objeto del proyecto de ley es actuar contra la violencia que se ejerza sobre la mujer a través de la acción u omisión que genera la afectación o daño físico, psicológico, emocional o patrimonial a un descendiente, ascendiente, pariente colateral consanguíneo, por afinidad o adopción hasta el cuarto grado inclusive, dependiente económico, animal de compañía o bienes muebles o inmuebles de la víctima, cometido por parte de quien mantenga o mantuvo una relación de matrimonio, de unión de hecho o alguna relación sentimental con la mujer, actuando por sí o por interpósita persona, cuyo objetivo sea causar un daño emocional, psicológico o patrimonial a la mujer.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-576-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.° 24.114, denominado “LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 061-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4739-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 061-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-576-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.114, denominado “LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce el Dictamen número 062-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-559-2024 que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.062-24

ATENCIÓN: AL OFICIO NÚMERO AL-CPESEG-559-2024, REMITIDO POR LA SRA.

DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 062-2024.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-559-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio número AL-CPESEG-559-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, expediente N.º 24.104.

TERCERO: Que el objetivo del proyecto de ley es realizar un ajuste puntual en el Código Penal de Costa Rica, específicamente en el artículo 195, con el fin de fortalecer la legislación existente en materia de amenazas, considerando la realidad social y los cambios en los patrones delictivos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-559-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.104, denominado “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.

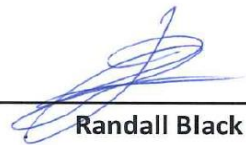
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 062-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4740-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 062-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-559-2024, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.104, denominado “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce el Dictamen número 063-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0296-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.063-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPASOC-0296-2024, REMITIDO POR LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 063-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPASOC-0296-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el oficio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AL-CPASOC-0296-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”, expediente N.º 23.016.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene busca respaldar la labor de las fuerzas de policía y promover los elementos idóneos para el mejoramiento continuo de la seguridad pública y los derechos humanos de todas las personas, por medio de la implementación de cámaras corporales y vehiculares. Esta propuesta legislativa promueve la generación de mayor seguridad jurídica, tanto a las personas funcionarias públicas que pertenecen a la Fuerza Pública como a la ciudadanía en general; ya que faculta a las fuerzas de policía costarricense, de una herramienta tecnológica - útil y eficaz- para mantener la transparencia de los procesos policiales, así como servir de prueba en algún litigio o investigación judicial.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPASOC-0296-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.016, denominado “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 063-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4741-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 063-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0296-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.016, denominado “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15.-Se conoce el Dictamen número 064-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0516-2024 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.064-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0516-2024, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 064-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0516-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0516-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”, expediente N.º 23.940.

TERCERO: Que el proyecto de ley tiene como objetivo reformar los artículos 51, inciso b), 91 y 147, inciso g) de la Ley de Tránsito por Vías Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, de 4 de octubre de 2012, para actualizar y clarificar los procedimientos relacionados con la homologación de licencias de conducir emitidas en el extranjero. Estas modificaciones tienen como propósito principal permitir a los conductores extranjeros manejar legalmente en Costa Rica bajo ciertas condiciones, tales como la vigencia de su licencia extranjera y su estatus migratorio, al tiempo que se establece la posibilidad de presentar la licencia en formato digital, eliminando la necesidad de portarla físicamente. Además, se busca garantizar el cumplimiento de las normativas de tránsito y seguridad vial, con especial énfasis en la conducción de vehículos destinados al servicio de transporte público y la circulación de vehículos sin los documentos requeridos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0516-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.940, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 064-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4742-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 064-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0516-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.940, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”. --

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Se conoce el Dictamen número 066-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23144-0103-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.066-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CE23144-0103-2024, REMITIDO POR LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 066-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0103-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el oficio AL-CE23144-0103-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”, expediente N.º 24.076.

TERCERO: Que dicho proyecto tiene como objeto ordenar, clasificar y regular la administración de las vías públicas terrestres de Costa Rica y sus correspondientes zonas de dominio público y protección, así como la gestión de las obras de infraestructura que esta requieran, para facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación de las personas físicas y jurídicas, para el transporte de personas o bienes, para promover y facilitar el crecimiento económico, social equilibrado y sostenible, garantizando la infraestructura de carreteras y servicios asociados de calidad, seguras y eficientes.

Establecer y promover la coordinación con otras redes de infraestructuras y modalidades de transporte, para sistematizar el sistema nacional de vías públicas terrestres.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0103-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.076, denominado “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 066-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4743-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 066-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23144-0103-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.076, denominado “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Se conoce el Dictamen número 067-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0030-2024 que suscribe el Sr. Edel Reales Noboa, Director A.I, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.067-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-DSDI-OFI-0030-2024, REMITIDO POR EL SR. EDEL

REALES NOBOA, DIRECTOR A.I

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 067-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0030-2024, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Director a.i, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Edel Reales Noboa/ Director a.i, remite el oficio AL- DSDI-OFI-0030- 2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

RENTA, LEY N o 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988”, expediente N.º 24.140.

TERCERO: Que el objeto del presente proyecto de ley es establecer en la legislación vigente la igualdad tributaria con respecto a las rentas retroactivas obtenidas. Este enfoque busca asegurar que las leyes fiscales sean transparentes, garantizando que todos los contribuyentes puedan comprender sus derechos y deberes. Asimismo, se pretende eliminar cualquier forma de discriminación tributaria, evitando la imposición de cargas fiscales que beneficien o perjudiquen a ciertos grupos de contribuyentes de manera injustificada. Además, se busca que los impuestos sean proporcionales, distribuyendo equitativamente la carga fiscal entre todos los contribuyentes según su capacidad económica. Este proyecto se fundamenta en los principios de generalidad, proporcionalidad y neutralidad, que aseguran la aplicación justa y equitativa de las normativas fiscales, contribuyendo así al sostenimiento de los gastos públicos de manera solidaria y sin imponer sacrificios desproporcionados a quienes tienen la capacidad económica para soportarlos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0030-2024, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Director a.i, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º24.140, denominado “LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N o 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 067-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4744-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 067-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0030-2024, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/ Director a.i, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º24.140, denominado “LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N o 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Se conoce el Dictamen número 068-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0498-2024 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.068-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0498-2024, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 068-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0498-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0498-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyecto de ley “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO”, expediente N.º 23.964.

TERCERO: Que el proyecto de ley tiene como objeto adicionar un párrafo cuarto al artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943, para mediante la adición de días “puente” entre días feriados y fines de semana promover la reactivación económica y el fomento de la actividad turística nacional.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0498-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.964, denominado “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO”

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yexana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 068-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4745-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 068-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0498-2024, remitido por la Sra. Nancy



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.964, denominado “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Se conoce el Dictamen número 069-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número oficio DE-E-024-02-2024, remitido por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, encargada de coordinación interinstitucional, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.069-24

ATENCIÓN: AL OFICIO DE-E-024-02-2024, REMITIDO POR LA LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ CAMACHO, ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 069-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DE-E-024-02-2024, remitido por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/ Encargada de Coordinación Interinstitucional, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/ Encargada de Coordinación Interinstitucional, remite el oficio DE-E-024-02-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”, expediente N.º24.080.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo establecer el marco legal para regular las relaciones de asociatividad municipal según lo dispuesto en el Código Municipal. Define la mancomunidad municipal como un ente público independiente, con capacidad jurídica propia, surgido del acuerdo entre dos o más municipalidades para coordinar esfuerzos en áreas como planificación, prestación de servicios y ejecución de proyectos. Esta mancomunidad se rige por el derecho público, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y capacidad de endeudamiento, pudiendo ser temporal o permanente según sus fines.

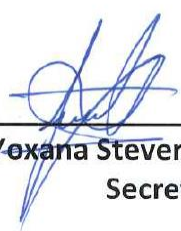
POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DE-E-024-02-2024, remitido por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/Encargada de Coordinación Interinstitucional, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.080, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”.

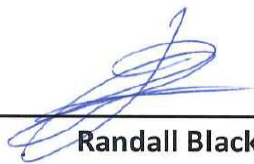
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 069-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4746-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 069-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número oficio DE-E-024-02-2024, remitido por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho/Encargada de Coordinación Interinstitucional, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

24.080, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20.-Se conoce el Dictamen número 070-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-0915-2023 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.070-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPOECO-0915-2023, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 070-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-0915-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPOECO-0915-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”, expediente N.º 23.868.

TERCERO: Que el proyecto de ley tiene como objeto fomentar la bioeconomía como la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con dichos recursos, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, promoviendo el uso intensivo del conocimiento biológico y biotecnológico sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

aprovechamiento de los recursos para, mediante la innovación tecnológica, transformar los modelos productivos y potenciar su crecimiento, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-0915-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.868, denominado “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 070-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4747-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 070-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número oficio AL-CPOECO-0915-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.868, denominado “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Se conoce el Dictamen número 071-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en atención al oficio número AL-CE23144-0093-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.071-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CE23144-0093-2024, REMITIDO POR LA LICDA.

ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 071-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0093-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el oficio AL-CE23144-0093-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 24.051.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley propone la adición de un inciso k) al artículo 2 de la Ley 3155, y sus reformas, de 5 de agosto de 1963, relacionado con las funciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Este inciso establece que el ministerio estará encargado de llevar a cabo obras de limpieza, canalización y reencauzamiento en los cauces de los ríos, así como de mantener estas obras para proteger a las poblaciones, la infraestructura y la agricultura. Se especifica que estas labores deben ser comunicadas previamente al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y a otras instituciones estatales correspondientes para su conocimiento. Además, se establece que cuando se trate de obras hidráulicas nuevas para el control y manejo de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

inundaciones, se deberá seguir el proceso de trámites requerido por las unidades del MINAE y otras instituciones públicas pertinentes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0093-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.051, denominado “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 071-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4748-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 071-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número oficio AL-CE23144-0093-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.051, denominado “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

22.-Se conoce el Dictamen número 072-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEJUV-0017-2024 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.072-24

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEJUV-0017-2024, REMITIDO POR LA LICDA.

ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 072-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEJUV-0017-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, remite el oficio AL-CPEJUV-0017-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”, expediente N.º 24.121.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley busca integrar datos específicos de Costa Rica en el índice, considerando la topografía única, la diversidad climática y la distribución demográfica del país. Se realizarán evaluaciones detalladas de la vulnerabilidad climática en regiones específicas, permitiendo una respuesta adaptativa acorde a las realidades locales.

Se llevarán a cabo estudios detallados sobre la vulnerabilidad climática en las zonas costeras, en las tierras altas y en las áreas urbanas, proporcionando una comprensión completa de los riesgos a los que están expuestos los niños y niñas en diferentes contextos geográficos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEJUV-0017-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.121, denominado “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 072-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4749-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 072-2024 de la Comisión de Jurídicos, en atención al oficio número oficio AL-CPEJUV-0017-2024, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 24.121, denominado “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23.-Se conoce el Dictamen número 073-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número OF-AIMS-021-2024 que suscribe la Licda. Karen Pereira Ugalde / Auditora Interna a.i, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad de Siquirres

ATENCIÓN: AL OFICIO NÚMERO OF-AIMS-021-2024 QUE SUSCRIBE LA
LICDA. KAREN PEREIRA UGALDE / AUDITORA INTERNA A.I.

Dictamen 073-2024.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 073-2024.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número OF-AIMS-021-2024 que suscribe la Licda. Karen Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i., proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licda. Karen Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i., remite oficio número OF-AIMS-021-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que la Licda. Karen Pereira Ugalde, remite el informe del servicio de asesoría, que contiene las observaciones, criterios técnicos y legales en relación al análisis y dictamen realizado al Proyecto referido. Indica que esto se realiza a solicitud de la Alcaldía Municipal mediante el oficio No. DA-114-2024 del 12 de febrero del presente año.

TERCERO: Que en dicho oficio se especifica además que el servicio brindado por parte de la Auditoría Interna se fundamenta en la potestad legal de asesorar en materia de su competencia al Jerarca en apego al inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno y el numeral 123 del Código Municipal.

CUARTO: Que la Auditoría Interna en el apartado de conclusiones indica lo siguiente: “El Proyecto del Manual presentado no cumple con el bloque de legalidad; por lo tanto, amerita considerar aspectos técnicos, legales, sanas prácticas y mecanismo de control que constituyan un instrumento procedimental completo, eficiente y eficaz”.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, proceda acordar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Dar por conocido el “INFORME SOBRE EL ANÁLISIS AL PROYECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FINANCIERO – CONTABLE Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.

2. Que dicho informe se remita a la Administración para que se tomen en consideración las observaciones realizadas por la Auditoría Interna y se realicen los cambios pertinentes para que este instrumento cumpla con el bloque de legalidad.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yexana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 073-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4750-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°073-2024 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número OF-AIMS-021-2024, remitido por la Licda. Karen Pereira Ugalde / Auditora Interna a.i, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el “INFORME SOBRE EL ANÁLISIS AL PROYECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FINANCIERO – CONTABLE Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”. Asimismo, que dicho informe se remita a la Administración para que se tomen en consideración las observaciones realizadas por la Auditoría Interna y se realicen los cambios pertinentes para que este instrumento cumpla con el bloque de legalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

24.-Se conoce informe número CBM-02-2024 de la Comisión de Beca, que suscribe la Presidenta Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----
Martes, 02 de abril del 2024

Oficio CBM-02-2024

Honorable Concejo Municipal de Siquirres.
Saludos cordiales, en sesión del 19 de marzo año en curso, se realizó la última revisión de los formularios de solicitud de becas de Germania y se da el visto bueno de todos aquellos formularios completos y con información veraz según lo presentado por cada interesado o solicitante.
Revisión del Distrito GERMANIA de la municipalidad de Siquirres. De la misma se entrega la lista aprobada.
Solicitamos se tome un acuerdo en firme gracias.
Sin más por el momento nos suscribimos.

Yoxi Stevenson Simpson
Presidenta Comisión Becas
YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2024.04.02
16:50:52 -06'00'

DISTRITO GERMANIA					
N°	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	NIVEL	N° FORMULARIO
1	Kevin Rodolfo Chaves Agüero	702710060	6002-22-46	Universidad	1102
2	Natalie Yanelli Denis Arias	703050853	6129-84-65	Universidad	621
3	Anita María Gazo Sandino	800950257	6417-83-43	Universidad	450
4	Tatiana Granados Rodríguez	703070759	6014-21-75	Universidad	385
5	Tatiana Martínez López	701670235	6449-17-58	Universidad	971
6	Sheylin Franciny Lagos Ledezma	703170426	6187-39-41/6354-93-18	Universidad	376

ACUERDO N°4751-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar las becas del periodo 2024 del distrito de Germania de universidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Vamos hacer un receso de dos minutos. -----
Se deja constancia que el presidente Randal Black da un receso por dos minutos, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores. -----

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Presidencia

Presidente Black Reid: Señores regidores para tomar un acuerdo en dirección al Concejo, bueno para dejarle un poquito acomodado el camino al Concejo que iría a tomar posesión, como presidente me parece muy prudente ya que en otros años lo hemos tenido que hacer y por no hacerlo en tiempo y forma pues a veces se nos ha complicado el tema y es sobre el 24 de diciembre y el 31 de diciembre que cae en día de sesión obligatorio, que es martes verdad, para pedir el cambio de estos días al día anterior que es el día lunes, tomar un acuerdo para hacer la solicitud ante el ente correspondiente para hacer el cambio de día de sesión del martes 24 de diciembre al lunes 23 de diciembre y del martes 31 de diciembre al lunes 30 de diciembre, para que el Concejo que ingrese por aquello de los safis, que se les vaya a olvidar pues ya nosotros hayamos hecho la solicitud por ellos, que sea un acuerdo en firme. Después de que venga la respuesta del cambio de día, pues también que la administración haga la publicación en tiempo y forma como debe ser, para que notifique a la comunidad de acuerdo. -----

ACUERDO N°4752-02-04-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que las sesiones ordinarias a celebrase el martes 24 y martes 31 de diciembre del año 2024, se traslade para los días lunes 23 de diciembre y el lunes 30 de diciembre del año 2024 propiamente. Asimismo, se solicita a la administración que realice la publicación en el diario oficial la gaceta en tiempo y forma, esto para notificar a la población del Cantón de Siquirres del cambio de estas dos fechas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: El último tema es para tomar un último acuerdo para que....., no se vayan chicos que hay sorpresa, un último tema es para solicitarle al Concejo que ingresa en tiempo y forma también el asueto del día 29, ya que con eso hemos estado teniendo problemas por no solicitarlo en forma y este año recibimos la respuesta muy a destiempo y más bien no vino la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

respuesta, pero igual para que participen, porque algunos maestros dicen como es domingo nos vamos y no participamos verdad, como doña Karla verdad, pero está bien ya que es domingo no hay que solicitarlo muy bien. Al ser las 7 de la noche con 3 minutos damos por cerrada la sesión del día de hoy Dios me los bendiga y me lo lleve con bien. -----
Siendo las diecinueve horas con tres minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****